INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JARMON S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía ***INMOBILAIRIA JARMON S.A.,*** *he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, por el ejercicio terminado a esa fecha.*

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectué aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (publicado en R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- *Opino que por parte de la Administración de la compañía* ***INMOBILIARIA JARMON S.A.*** *se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatuarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.*

- *Los controles internos de la* ***Compañía INMOBILIARIA JARMON S.A.****,en mi opinión son, confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente.*

- *La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la* ***Compañía INMOBILIARIA JARMON S.A. por el periodo económico comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2007.*** *inclusive no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIADORES
11 NOV 2008
Rocky Constante
GUAYAQUIL

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden y contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las autoridades de la ***compañía INMOBILIARIA JARMON S.A.*** *tanto legales como también aquellas relacionadas con las normas Ecuatorianas de Contabilidad y normas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad.*

- *En lo que hace relación con el Art. 321 de la ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro. al 4to. inclusive.*

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de ***la Compañía INMOBILIARIA JARMON S.A.***

Guayaquil, septiembre 15 del 2008

CPA OMAR JURADO
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIADADES
11 NOV 2008
Roddy Constante
GUAYAQUIL